



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**NAVALCARNERO**

PERSONAL

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, la modificación parcial de la plantilla de personal, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que se estimen convenientes, considerándose definitivamente aprobado el referido acuerdo en el supuesto de que durante tal plazo no se presentase reclamación alguna.

Navalcarnero, a 6 de junio de 2016.—El alcalde-presidente accidental, Juan Luis Juárez Saavedra.

(03/21.357/16)

